

RESOLUCIÓN 253/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL171/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **OM-DSG-795-2022**, de fecha 17 de junio del año 2022, suscrito por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, y por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno;
- **SHP/DGAS/1027/2022**, de fecha 23 de junio del año 2022, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1108/62/2022**, de fecha 14 de junio del año 2022, **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1243/62/2022**, y **D.R.M.Y.S.G. OFICIO 1243/62/2022**, de fecha 27 de junio del año 2022, suscritos por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, ambos de la Secretaría de Educación;
- **SEDECO/DGA/236/2022**, de fecha 18 de mayo del año 2022, suscrito por el Lic. Mónica del Carmen Luquin Tejeda, en su carácter de Directora de Área de Recursos Financieros, y por la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Directora General Administrativa, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- **FE/DGA/0863/2022**, **FE/DGA/0864/2022**, **FE/DGA/0865/2022**, de fecha 26 de abril del año 2022, **FE/DGA/1314/2022**, de fecha 23 de junio del año 2022, **FE/DGA/1385/2022**, de fecha 29 de junio del año 2022, **FE/DGA/01404/2022**, de fecha 30 de junio del año 2022, **FE/DGA/1423/2022**, de fecha 01 de julio del año 2022, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal; y,
- **SSE/DGA/2182/2022**, de fecha 24 de junio del año 2022, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL171/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 18 de julio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 22 de julio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 29 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de julio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras, y por la Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, en su carácter de Jefa de Compras del Comité de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **TOODLE, S.A. DE C.V.**, **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **EQUIPOS EDUCACIONALES QOMO, S.A. DE C.V.**,



6
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

COMPUCAD, S.A. DE C.V., COMPUTER LAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., en la que se dio lectura a diversas precisiones administrativas y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 08 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., y TOODLE, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 64, apartado 3, 4 y 5, y 65 de la “LEY”.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., y TOODLE, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	PARTICIPACION CONJUNTA TOODLE, S.A. DE C.V. Y SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

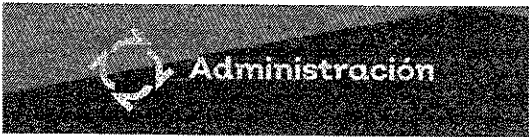
II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/0104/2022 de fecha 25 del mes de agosto del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	TELEFONO, IP, TELEFONOS IP	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
2	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP, BOBINA DE CABLE UTO 305MT. AZUL CAT 6.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓





			1.- En BASES paginado 82 de 113, Anexo Técnico Folio: 0153, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica." El proveedor en su propuesta NO menciona la marca del fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
3	SWITCH, 48 PUERTOS, DE ACUERDO A VALIDACION TECNICA NUMERO 0587, ADJUNTA.	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	COMPUTADORA, LAPTOP, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	TABLET, DIGITALIZADORA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6	TABLET, 10.1 ANDROID, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	COMPUTADORA, ESTACION DE TRABAJO 27", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	MONITOR, DIGITALIZADOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	MONITOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	UNIDAD, DE DISCO DURO, EXTERNA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	NO BREAK, 1500VA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	UNIDAD, ACONDICIONADOR DE ENERGIA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
13	CONECTOR, JACK CATEGORIA 6	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V



		No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
14	PANEL DE PARCHEO, MODULAR DE 48 PUERTOS			
15	KIT DE TECLADO Y MOUSE	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
			1.- En BASES paginado 95 de 113, Anexo Técnico Folio: 0976, Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Teclas mínimo 10 millones de pulsaciones". El proveedor en su propuesta oferta hasta 5 millones de pulsaciones, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	1.- En BASES paginado 96 de 113, Anexo Técnico Folio: 0976, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor en su propuesta NO presenta el link de página oficial, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
16	DISCO DURO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Libra Sistemas S.A de C.V	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
17	DISCO VIRGEN, DVD, DVD-R DE 4.7 DE ALMACENAMIENTO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Libra Sistemas S.A de C.V	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
18	TARJETA PVC. PARA IMPRESORA COLOR BLANCO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
			1.- En BASES paginado 78 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita la obligación "REPOSICION". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
19	CINTA PARA LAMINADO, DE CREDENCIALES	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
			1.- En BASES paginado 78 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita la obligación "REPOSICION". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V

		No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
20	RIBBON, YMCKCO		1.- En BASES paginado 78 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita la obligación "REPOSICION". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
21	ESPUMA LIMPIADORA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
23	COMPUTADORA, LAPTOP, SEGÚN ANEXO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Compucad S.A de C.V	No Cotizó	No Cotizó
24	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, XTS-1500, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
25	WORKSTATION, WORKSTATION TIPO A (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
26	WORKSTATION, PORTATIL (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
27	COMPUTADORA, CPU SFF TIPO INTERMEDIO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
28	IMPRESORA, EQUIPO DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
29	NO BREAK, 850 VA (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
30	NO BREAK, 1500VA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
31	ESCANER, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
32		No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó



	LECTOR OPTICO, BIOMETRICO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)			
33	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO, EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
34	KIT DE TECLADO Y MOUSE, ALAMBRICO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
			1.- En BASES paginado 83 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Teclas mínimo 10 millones de pulsaciones". El proveedor en su propuesta oferta hasta 5 millones de pulsaciones, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES. 2.- En BASES paginado 84 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	1.- En BASES paginado 85 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor en su propuesta NO presenta el link de página oficial, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
35	DISCO DURO, EXTERNO, DE 2 TB	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Libra Sistemas S.A de C.V	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
36	DISCO DURO, SSD 240 GB, SSD DE 240 GB	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Libra Sistemas S.A de C.V	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
37	DISCO DURO, SSD 480 GB, SSD DE 480 GB	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Libra Sistemas S.A de C.V	1.- En BASES paginado 84 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Capacidad de almacenamiento: 480GB.". El proveedor en su propuesta manifiesta una discrepancia en las capacidades de almacenamiento, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.

38	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL TIPO 1, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Compucad S.A de C.V	1.- En JUNTA ACLARATORIA con fecha 04 de Julio del año 2022, paginado 1 de 8, se menciona como precisión administrativa lo siguiente "Debe decir: 2.- Podrán ofertar características superiores a las solicitadas, Lo cual deberá ser expresado por el proveedor participante medio una carta bajo protesta de decir verdad que se oferta como superior.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado.	
39	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL TIPO 2, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Compucad S.A de C.V	1.- En JUNTA ACLARATORIA con fecha 04 de Julio del año 2022, paginado 1 de 8, se menciona como precisión administrativa lo siguiente "Debe decir: 2.- Podrán ofertar características superiores a las solicitadas, Lo cual deberá ser expresado por el proveedor participante medio una carta bajo protesta de decir verdad que se oferta como superior.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado.	
40	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 9 DISCOS DUROS DE 4 TB, 9 NVR 12 MPX, 52 CAMARAS Y 9 UPS	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
41	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 6 DISCOS DUROS DE 4 TB, 3 NVR 12 MPX, 48 CAMARAS Y 1 UPS	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
42	IMPRESORA, IMPRESORA MATRIZ DE LINEA, SEGÚN ANEXO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.
1	TELEFONO, IP, TELEFONOS IP	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 91 de 113, Anexo Técnico Folio: 0782, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
2	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP, BOBINA DE CABLE UTO 305MT. AZUL CAT 6.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 82 de 113, Anexo Técnico Folio: 0153, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
3	SWITCH, 48 PUERTOS, DE ACUERDO A VALIDACION TECNICA NUMERO 0587, ADJUNTA.	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	COMPUTADORA, LAPTOP, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Computer Land de Occidente, S.A de C.V	
5	TABLET, DIGITALIZADORA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 53 de 113, Anexo Técnico Folio: 0929, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor	

			autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
6	TABLET, 10.1 ANDROID, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 53 de 113, Anexo Técnico Folio: 0929, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
7	COMPUTADORA, ESTACION DE TRABAJO 27", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 62 de 113, Anexo Técnico Folio: 0714, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
8	MONITOR, DIGITALIZADOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 62 de 113, Anexo Técnico Folio: 0714, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
9	MONITOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó

			1.- En BASES paginado 62 de 113, Anexo Técnico Folio: 0714, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
10	UNIDAD, DE DISCO DURO, EXTERNA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 62 de 113, Anexo Técnico Folio: 0714, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
11	NO BREAK, 1500VA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 62 de 113, Anexo Técnico Folio: 0714, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
12	UNIDAD, ACONDICIONADOR DE ENERGIA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En BASES paginado 62 de 113, Anexo Técnico Folio: 0714, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	
13	CONECTOR, JACK CATEGORIA 6	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 94 de 113, Anexo Técnico Folio: 0896, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
		Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
14	PANEL DE PARCHEO, MODULAR DE 48 PUERTOS	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 94 de 113, Anexo Técnico Folio: 0896, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
		Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
15	KIT DE TECLADO Y MOUSE	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 96 de 113, Anexo Técnico Folio: 0976, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
		Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
16	DISCO DURO	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 96 de 113, Anexo Técnico Folio: 0976, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
		Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

		Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	No Cotizó
17	DISCO VIRGEN, DVD, DVD-R DE 4.7 DE ALMACENAMIENTO	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		
18	TARJETA PVC. PARA IMPRESORA COLOR BLANCO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 78 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó	No Cotizó
19	CINTA PARA LAMINADO, DE CREDENCIALES	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 78 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó	No Cotizó
20	RIBBON, YMCKCO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 78 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó	No Cotizó
21	ESPUMA LIMPIADORA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

23	COMPUTADORA, LAPTOP, SEGÚN ANEXO	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 70 de 113, Anexo Técnico Folio: 0832, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
24	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, XTS-1500, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	No Cotizó
		1.- En BASES paginado 98 de 113, Anexo Técnico Folio: 0828, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		
25	WORKSTATION, WORKSTATION TIPO A (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
26	WORKSTATION, PORTATIL (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo,

				especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica." El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
27	COMPUTADORA, CPU SFF TIPO INTERMEDIO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica." El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
28	IMPRESORA, EQUIPO DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica." El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
29	NO BREAK, 850 VA (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica." El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
30	NO BREAK, 1500VA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
31	ESCANER, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
32	LECTOR OPTICO, BIOMETRICO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
33	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO, EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
				1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.

34	KIT DE TECLADO Y MOUSE, ALAMBRICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 84 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
35	DISCO DURO, EXTERNO, DE 2 TB	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 84 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
36	DISCO DURO, SSD 240 GB, SSD DE 240 GB	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		1.- En BASES paginado 84 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
37	DISCO DURO, SSD 480 GB, SSD DE 480 GB	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación		1.- En BASES paginado 84 de 113, Anexo Técnico Folio: 0393, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo,

		solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Standard Electronics Systems SA de CV		especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
38	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL TIPO 1, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En JUNTA ACLARATORIA con fecha 04 de Julio del año 2022, paginado 1 de 8, se menciona como precisión administrativa lo siguiente "Debe decir: 2.- Podrán ofertar características superiores a las solicitadas, Lo cual deberá ser expresado por el proveedor participante medio una carta bajo protesta de decir verdad que se oferta como superior.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado.	
39	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL TIPO 2, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó
			1.- En JUNTA ACLARATORIA con fecha 04 de Julio del año 2022, paginado 1 de 8, se menciona como precisión administrativa lo siguiente "Debe decir: 2.- Podrán ofertar características superiores a las solicitadas, Lo cual deberá ser expresado por el proveedor participante medio una carta bajo protesta de decir verdad que se oferta como superior.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado.	
40	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 9 DISCOS DUROS DE 4 TB, 9 NVR 12 MPX, 52 CAMARAS Y 9 UPS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		1.- En BASES paginado 89 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		1.- En BASES paginado 89 de 113, Anexo Técnico Folio: 0823, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.

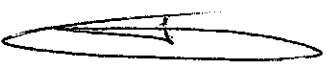


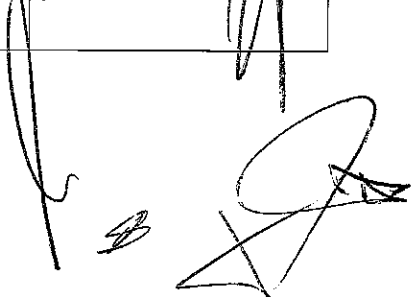
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

41	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 6 DISCOS DUROS DE 4 TB, 3 NVR 12 MPX, 48 CAMARAS Y 1 UPS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 89 de 113, Anexo Técnico Folio: 0493, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 89 de 113, Anexo Técnico Folio: 0823, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.
42	IMPRESORA, IMPRESORA MATRIZ DE LINEA, SEGÚN ANEXO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCION	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	PARTICIPACION CONJUNTA TOODLE S.A. DE C.V. Y SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.
1	TELEFONO, IP, TELEFONOS IP	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.	No Cotizó
2	BOBINA DE CABLE DE COBRE UTP CATEGORIA 6 U/UTP, BOBINA DE CABLE UTO 305MT. AZUL CAT 6.	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
3	SWITCH, 48 PUERTOS, DE ACUERDO A VALIDACION TECNICA NUMERO 0587, ADJUNTA.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A de C.V.	No Cotizó
4	COMPUTADORA, LAPTOP, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	TABLET, DIGITALIZADORA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6	TABLET, 10.1 ANDROID, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

7	COMPUTADORA, ESTACION DE TRABAJO 27", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	MONITOR, DIGITALIZADOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	MONITOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	UNIDAD, DE DISCO DURO, EXTERNA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11	NO BREAK, 1500VA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
12	UNIDAD, ACONDICIONADOR DE ENERGIA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
13	CONECTOR, JACK CATEGORIA 6	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	PANEL DE PARCHEO, MODULAR DE 48 PUERTOS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
15	KIT DE TECLADO Y MOUSE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
16	DISCO DURO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	DISCO VIRGEN, DVD, DVD-R DE 4.7 DE ALMACENAMIENTO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
18	TARJETA PVC. PARA IMPRESORA COLOR BLANCO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
19	CINTA PARA LAMINADO, DE CREDENCIALES	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
20	RIBBON, YMCKCO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
21	ESPUMA LIMPIADORA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	AIRE COMPRIMIDO AEROSOL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
23	COMPUTADORA, LAPTOP, SEGÚN ANEXO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó







Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

24	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, XTS-1500, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
25	WORKSTATION, WORKSTATION TIPO A (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
26	WORKSTATION, PORTATIL (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
27	COMPUTADORA, CPU SFF TIPO INTERMEDIO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
28	IMPRESORA, EQUIPO DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
29	NO BREAK, 850 VA (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4. Deberá presentar carta de distribuidor	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación



		autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
30	NO BREAK, 1500VA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		1.- En el Anexo técnico con número de folio N°0538 adjunto a las bases en el apartado 7 OBLIGACIONES, pag. 41 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor no lo presenta.
31	ESCANER, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
		1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
32	LECTOR OPTICO, BIOMETRICO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
		1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.

		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
33	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO, EQUIPO DE DIGITALIZACION DE ALTO RENDIMIENTO (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO)	1.- En BASES paginado 41 de 113, Anexo Técnico Folio: 0538, Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participar. Aplica para todas las partidas.". El proveedor en su propuesta NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.		Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor PARTICIPACION CONJUNTA de Toodle S.A. de C.V. y Sperto Digital S.A de C.V.
34	KIT DE TECLADO Y MOUSE, ALAMBRICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
35	DISCO DURO, EXTERNO, DE 2 TB	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
36	DISCO DURO, SSD 240 GB, SSD DE 240 GB	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
37	DISCO DURO, SSD 480 GB, SSD DE 480 GB	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
38	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL TIPO 1, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
39	COMPUTADORA, LAP TOP, LAPTOP PORTATIL TIPO 2, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
40	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 9 DISCOS DUROS DE 4 TB, 9 NVR 12 MPX, 52 CAMARAS Y 9 UPS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
41	CIRCUITO CERRADO DE TV., QUE CONSTA DE 6 DISCOS DUROS DE 4 TB, 3 NVR 12 MPX, 48 CAMARAS Y 1 UPS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
42	IMPRESORA, IMPRESORA MATRIZ DE LINEA, SEGÚN ANEXO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO	PARTIDAS	CANTIDAD	PARTICIPACION CONJUNTA TOODLE SA DE CV Y SPERTO DIGITAL SA DE CV				SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,590.33	\$57,445.28	\$9,191.24	\$66,636.52



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

2	2	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	3	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$75,123.08	\$300,492.32	\$48,078.77	\$348,571.09
4	4	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	6	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	7	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	10	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	13	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	14	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	15	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	16	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	17	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	18	7000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	19	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	20	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	21	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	23	46	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	24	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	25	5	\$43,289.97	\$216,449.85	\$34,631.98	\$251,081.83	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	26	5	\$48,803.46	\$244,017.30	\$39,042.77	\$283,060.07	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	27	140	\$23,509.50	\$3,291,330.00	\$526,612.80	\$3,817,942.80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	28	3	\$294,000.00	\$882,000.00	\$141,120.00	\$1,023,120.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	29	230	\$1,928.34	\$443,518.20	\$70,962.91	\$514,481.11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	30	10	\$11,254.95	\$112,549.50	\$18,007.92	\$130,557.42	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	31	20	\$2,023.74	\$40,474.80	\$6,475.97	\$46,950.77	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	32	20	\$5,759.27	\$115,185.40	\$18,429.66	\$133,615.06	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	33	4	\$170,500.00	\$682,000.00	\$109,120.00	\$791,120.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	34	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	35	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	36	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	37	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	38	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	39	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	40	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	41	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	42	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$6,027,525.05	\$964,404.01	\$6,991,929.06				
								\$357,937.60	\$57,270.02	\$415,207.62

GRUPO	PARTIDAS	CANTIDAD	COMPUCAD, S.A. DE C.V.				MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	2	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	3	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



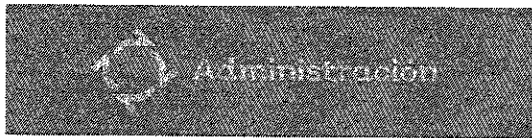


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

4	4	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	6	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	7	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	10	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	13	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	14	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	15	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	16	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	17	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	18	7000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	19	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	20	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	21	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	23	46	\$23,543.00	\$1,082,978.00	\$173,276.48	\$1,256,254.48	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	24	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	25	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$43,319.59	\$216,597.95	\$34,655.67	\$251,253.62	
	26	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$48,836.86	\$244,184.30	\$39,069.49	\$283,253.79	
	27	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$23,525.58	\$3,293,581.20	\$526,972.99	\$3,820,554.19	
	28	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$291,884.38	\$875,653.14	\$140,104.50	\$1,015,757.64	
	29	230	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,929.66	\$443,821.80	\$71,011.49	\$514,833.29	
	30	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$11,262.65	\$112,626.50	\$18,020.24	\$130,646.74	
	31	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,025.13	\$40,502.60	\$6,480.42	\$46,983.02	
	32	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$5,763.21	\$115,264.20	\$18,442.27	\$133,706.47	
	33	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$171,493.59	\$685,974.36	\$109,755.90	\$795,730.26	
11	34	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	35	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	36	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	37	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	38	3	\$33,134.00	\$99,402.00	\$15,904.32	\$115,306.32	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	39	6	\$28,634.00	\$171,804.00	\$27,488.64	\$199,292.64	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	40	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	41	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	42	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$1,354,184.00	\$216,669.44	\$1,570,853.44		\$6,028,208.05	\$964,512.97	\$6,992,719.02	

GRUPO	PARTIDAS	CANTIDAD	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.				COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	16	\$3,744.00	\$59,904.00	\$9,584.64	\$69,488.64	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	2	30	\$3,103.00	\$93,090.00	\$14,894.40	\$107,984.40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	3	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	4	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$32,540.70	\$65,081.40	\$10,413.02	\$75,494.42
	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,972.50	\$2,972.50	\$475.60	\$3,448.10
	6	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,358.00	\$78,444.00	\$12,551.64	\$90,995.64





Av. Fray Antonio Alcaide#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

	7	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$78,850.00	\$236,550.00	\$37,848.00	\$274,398.00
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$81,751.00	\$81,751.00	\$13,080.16	\$94,831.16
	9	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$91,998.00	\$275,994.00	\$44,159.04	\$320,153.04
	10	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$11,929.00	\$35,787.00	\$5,725.92	\$41,512.92
	11	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$49,995.00	\$199,980.00	\$31,996.80	\$231,976.80
	12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$8,078.00	\$8,078.00	\$1,292.48	\$9,370.48
5	13	500	\$106.00	\$53,000.00	\$8,480.00	\$61,480.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	14	10	\$1,256.00	\$12,560.00	\$2,009.60	\$14,569.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	15	50	\$239.00	\$11,950.00	\$1,912.00	\$13,862.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	16	50	\$2,747.00	\$137,350.00	\$21,976.00	\$159,326.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	17	4000	\$11.21	\$44,840.00	\$7,174.40	\$52,014.40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	18	7000	\$1.52	\$10,640.00	\$1,702.40	\$12,342.40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	19	100	\$1,430.00	\$143,000.00	\$22,880.00	\$165,880.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	20	100	\$1,285.00	\$128,500.00	\$20,560.00	\$149,060.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	21	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	23	46	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	24	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	25	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	26	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	27	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	28	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	29	230	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	30	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	31	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	32	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	33	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	34	600	\$239.00	\$143,400.00	\$22,944.00	\$166,344.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	35	25	\$1,346.00	\$33,650.00	\$5,384.00	\$39,034.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	36	200	\$431.00	\$86,200.00	\$13,792.00	\$99,992.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	37	200	\$694.00	\$138,800.00	\$22,208.00	\$161,008.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	38	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$41,610.80	\$124,832.40	\$19,973.18	\$144,805.58
13	39	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$34,570.70	\$207,424.20	\$33,187.87	\$240,612.07
	40	1	\$296,829.00	\$296,829.00	\$47,492.64	\$344,321.64	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	41	1	\$229,368.00	\$229,368.00	\$36,698.88	\$266,066.88	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	42	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$1,623,081.00	\$259,692.96	\$1,882,773.96				
							\$1,316,894.50	\$210,703.12	\$1,527,597.62	

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	TENTIA CONSULTING GROUP SA DE CV				STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS SA DE CV			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	16	\$580.00	\$9,280.00	\$1,484.80	\$10,764.80	\$3,251.00	\$52,016.00	\$8,322.56	\$60,338.56
2	2	30	\$4,400.00	\$132,000.00	\$21,120.00	\$153,120.00	\$4,194.00	\$125,820.00	\$20,131.20	\$145,951.20
3	3	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	4	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	6	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	7	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	9	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

	10	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	13	500	\$105.00	\$52,500.00	\$8,400.00	\$60,900.00	\$109.40	\$54,700.00	\$8,752.00	\$63,452.00
	14	10	\$1,615.00	\$16,150.00	\$2,584.00	\$18,734.00	\$1,342.00	\$13,420.00	\$2,147.20	\$15,567.20
6	15	50	\$250.00	\$12,500.00	\$2,000.00	\$14,500.00	\$387.00	\$19,350.00	\$3,096.00	\$22,446.00
	16	50	\$1,180.00	\$59,000.00	\$9,440.00	\$68,440.00	\$4,087.00	\$204,350.00	\$32,696.00	\$237,046.00
7	17	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$15.60	\$62,400.00	\$9,984.00	\$72,384.00
	18	7000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2.40	\$16,800.00	\$2,688.00	\$19,488.00
	19	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,710.00	\$171,000.00	\$27,360.00	\$198,360.00
	20	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,763.00	\$176,300.00	\$28,208.00	\$204,508.00
	21	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	23	46	\$20,800.00	\$956,800.00	\$153,088.00	\$1,109,888.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	24	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,850.00	\$55,500.00	\$8,880.00	\$64,380.00
10	25	5	\$44,500.00	\$222,500.00	\$35,600.00	\$258,100.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	26	5	\$80,000.00	\$400,000.00	\$64,000.00	\$464,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	27	140	\$22,700.00	\$3,178,000.00	\$508,480.00	\$3,686,480.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	28	3	\$3,720.00	\$11,160.00	\$1,785.60	\$12,945.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	29	230	\$3,330.00	\$765,900.00	\$122,544.00	\$888,444.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	30	10	\$13,000.00	\$130,000.00	\$20,800.00	\$150,800.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	31	20	\$1,430.00	\$28,600.00	\$4,576.00	\$33,176.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	32	20	\$2,320.00	\$46,400.00	\$7,424.00	\$53,824.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	33	4	\$14,500.00	\$58,000.00	\$9,280.00	\$67,280.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	34	600	\$245.00	\$147,000.00	\$23,520.00	\$170,520.00	\$387.00	\$232,200.00	\$37,152.00	\$269,352.00
	35	25	\$1,020.00	\$25,500.00	\$4,080.00	\$29,580.00	\$1,536.00	\$38,400.00	\$6,144.00	\$44,544.00
	36	200	\$375.00	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00	\$593.00	\$118,600.00	\$18,976.00	\$137,576.00
	37	200	\$675.00	\$135,000.00	\$21,600.00	\$156,600.00	\$907.00	\$181,400.00	\$29,024.00	\$210,424.00
12	38	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	39	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	40	1	\$46,000.00	\$46,000.00	\$7,360.00	\$53,360.00	\$364,213.00	\$364,213.00	\$58,274.08	\$422,487.08
	41	1	\$232,000.00	\$232,000.00	\$37,120.00	\$269,120.00	\$244,781.00	\$244,781.00	\$39,164.96	\$283,945.96
14	42	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$6,739,290.00	\$1,078,286.40	\$7,817,576.40				
								\$2,131,250.00	\$341,000.00	\$2,472,250.00

GRUPO	PARTIDAS	CANTIDAD	LIBRA SISTEMAS SA DE CV			
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	2	30	\$3,925.34	\$117,760.20	\$18,841.63	\$136,601.83
3	3	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	4	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	6	18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	7	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	10	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	12	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



5	13	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	14	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	15	50	\$347.72	\$17,386.00	\$2,781.76	\$20,167.76
	16	50	\$1,911.30	\$95,565.00	\$15,290.40	\$110,855.40
7	17	4000	\$11.32	\$45,280.00	\$7,244.80	\$52,524.80
	18	7000	\$1.18	\$8,258.60	\$1,321.38	\$9,579.98
	19	100	\$1,335.13	\$133,513.00	\$21,362.08	\$154,875.08
	20	100	\$911.58	\$91,158.00	\$14,585.28	\$105,743.28
	21	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	23	46	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	24	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	25	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	26	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	27	140	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	28	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	29	230	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	30	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	31	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	32	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	33	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	34	600	\$347.72	\$208,632.00	\$33,381.12	\$242,013.12
	35	25	\$1,115.75	\$27,893.75	\$4,463.00	\$32,356.75
	36	200	\$400.64	\$80,128.00	\$12,820.48	\$92,948.48
	37	200	\$672.53	\$134,506.00	\$21,520.96	\$156,026.96
12	38	3	\$34,261.31	\$102,783.93	\$16,445.43	\$119,229.36
	39	6	\$29,027.13	\$174,162.78	\$27,866.04	\$202,028.82
13	40	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	41	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	42	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				\$1,237,027.26	\$197,924.36	\$1,434,951.62

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el GRUPO 3 del presente procedimiento de licitación a SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$348,571.09 (trescientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos 09/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

Por lo que respecta al GRUPO 1, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que no resulta adjudicado, de conformidad al numeral 9.2 “Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación” de las bases, el cual señala



que los grupos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y 13 serán adjudicado a un solo participante, y el presente participante no cotizó la totalidad de los grupos señalados.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar los **GRUPOS 8 y 12** del presente procedimiento de licitación a **COMPUCAD, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,570,853.44 (un millón quinientos setenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos 44/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **TOODLE, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que de conformidad al **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las bases, el cual señala que se adjudicará por grupos completos, el participante no cumplió con todos los requisitos técnicos del **GRUPO 10**, por lo que no resulta como adjudicado.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad al numeral **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las bases, el cual señala que los grupos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y 13 serán adjudicado a un solo participante, y el presente participante no cotizó la totalidad de las partidas de los grupos señalados, aunado a que en diversas partidas **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Por cuanto hace al participante **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que de conformidad al numeral **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las bases, el cual señala que los grupos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y 13 serán adjudicado a un solo participante, y el presente participante no cotizó la totalidad de los grupos señalados.

OCTAVO.- Por cuanto hace al participante **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad al numeral 9.2 "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**" de las bases, el cual señala que los grupos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y 13 serán adjudicado a un solo participante, y el presente participante no cotizó la totalidad de las partidas de los grupos señalados, aunado a que en diversas partidas **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

NOVENO.- Por cuanto hace al participante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad al numeral 9.2 "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**" de las bases, el cual señala que los grupos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y 13 serán adjudicado a un solo participante, y el presente participante no cotizó la totalidad de las partidas de los grupos señalados, aunado a que en diversas partidas **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

DÉCIMO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTOS LOS GRUPOS 1, 2, 5, 6, 7, 11 Y 13**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "**LEY**", toda vez que el numeral 9.2 "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**" de las bases, señala que los grupos 1, 2, 5, 6, 7, 11 y 13 serán adjudicado a un solo participante, y los participante no cumplieron con los requerimientos técnicos.

DÉCIMO PRIMERO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTOS LOS GRUPO 4, 9 Y 10**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "**LEY**", toda vez que los participantes no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

DÉCIMO SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTO EL GRUPO 14**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "**LEY**", toda vez que no se recibieron propuestas por parte de los participantes.

DÉCIMO TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LEY**", los contratos deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

DÉCIMO CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "**LEY**".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "**LEY**" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en

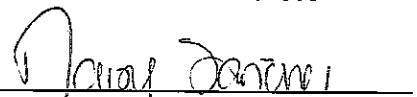
Guadalajara, Jalisco, el día 15 de septiembre del año 2022. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública



Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana



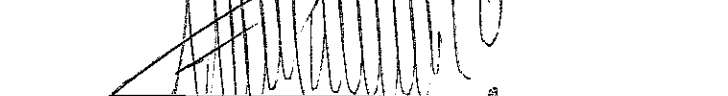
Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Púlido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



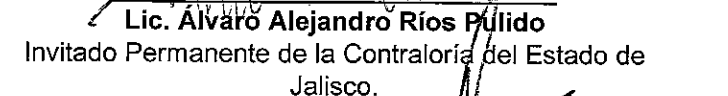
Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

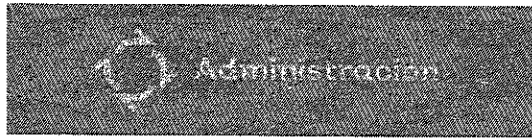


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración

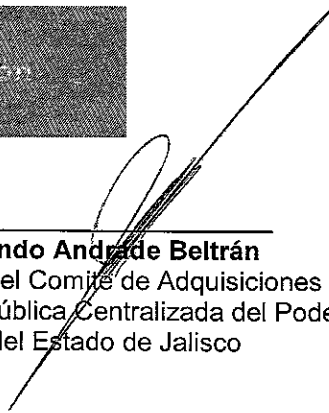


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco





6
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración


Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL171/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GEJ"**.